

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *15* de febrero de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para efectuar una contratación directa, a los efectos de realizar diversas reparaciones, provisión de repuestos y carga de gas refrigerante, en los equipos de aire acondicionado instalados en la sede de la Subsecretaría de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "Empresa de Servicios Iceberg de Pablo Fernando Piantieri" es la actual prestataria del servicio de mantenimiento de dichos equipos (confr. Orden de Compra n° 498/89 - fs. 4/8), razón por cual -conforme lo expresa la Subsecretaría de Administración a fs. 9- corresponde contratar directamente con la mencionada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

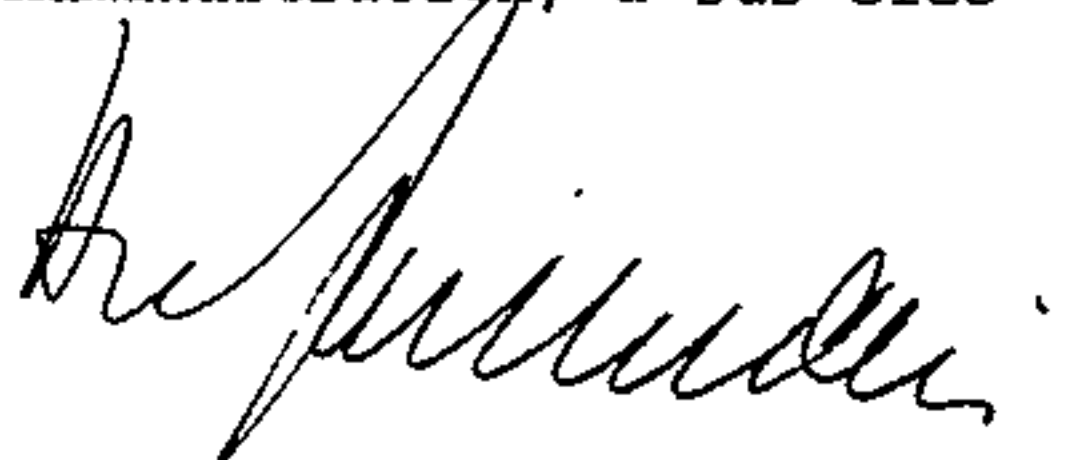
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "Empresa de Servicios Iceberg de Pablo Fernando Piantieri", las reparaciones y provisiones señaladas, conforme al presupuesto obrante a fs. 1.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de AUSTRALES TRES MILLONES CUARENTA MIL (A 3.040.000.-)- a la partida "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-004-1-12-1220-230) de la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial".-

3°) Regístrese y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO